

Presentación

Foreword

José María Sauca
Universidad Carlos III de Madrid
Director

Muchos de los que ahora lean estas páginas recordarán una infancia adornada por la comodidad del más amable de los números primos. Efectivamente, me estoy refiriendo al número cinco que hacía fácil, llevadero, casi agradable, el árido mundo del aprendizaje de las tablas de multiplicar. Cinco, diez... tenían la suavidad de un cómputo sencillo y seguro. Eran, sin duda, un remanso para la reafirmación y la satisfacción. Creo que no es exagerado comparar aquellos recuerdos con las sensaciones que el equipo de trabajo de *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad* disfruta en esta ocasión. Cumplimos cinco años desde la presentación de la revista ante la academia y publicamos su décima entrega con puntualidad semestral. Es, sin duda, una oportunidad para reafirmar el trabajo realizado por un número relevante de académicos que van desde los autores a los evaluadores, pasando por los miembros de los diferentes consejos y comités de la revista. Asimismo, es momento de disfrutar de la satisfacción por la consecución del objetivo de alcanzar esta cifra redonda de entregas publicadas: diez. Esperamos que los lectores compartan estos motivos de reconocimiento y satisfacción y acompañen con su lectura la utilidad del empeño.

El número mantiene la estructura estable de la revista y sus secciones siguen recogiendo el volumen de trabajos acostumbrados, obedeciendo a las exigencias de interdisciplinariedad que alientan su selección. La sección de *Estudios* se abre con un trabajo de Ruth Martínón sobre dos variables relevantes en la línea editorial de la revista: *corrupción y derechos humanos* que se acompañan del trabajo de Víctor Manuel Andrade Guevara con sus consideraciones sobre la *cultura de la legalidad como objeto disciplinario*. Asimismo, la sección incorpora las aportaciones de dos filósofos del Derecho. La primera de Antonio Peña Freire, con una perspectiva teórico jurídica, se titula “*There must be Rules*”: *Gobierno de reglas y legalidad* y la segunda de Timothy Murphy, con una aproximación estimativa, se rotula *Dos teorías de la justicia social* y analiza algunas dimensiones de las construcciones teóricas de Michael J. Sandel y Amartya Sen.

La sección de *Foro y Ágora* se inicia con el trabajo del profesor Nicolás García Rivas provocativamente titulado *¿Rebelión en Cataluña? La Fiscalía de la Audiencia Nacional persigue “sombras rebeldes”* en el que analiza críticamente la pretensión de la citada institución de encausar algunas manifestaciones de diferentes instituciones catalanas bajo el ámbito del delito de rebelión cuya trayectoria histórica es analizada. La segunda aportación viene de la mano de Carmen Montesinos que evalúa la alternativa de canalizar mediante el recurso de revisión de sentencias la

ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en España. Finalmente, el trabajo de María Cimmino aborda la cuestión de progresiva actualidad en el contexto del bioderecho y el deporte relativa a los límites normativos del uso de nuevas tecnologías médicas.

La sección de *Voces en Cultura de la Legalidad* aporta otras diez entradas nuevas cuya temática y aproximación metodológica mantienen la variedad de aproximaciones que la caracterizan. De esta manera, las tres primeras, escritas respectivamente por Cecilia Güemes, Elisenda Calvet y Micaela Alterio abordan tres conceptos fundamentales en el campo temático de la Cultura de la Legalidad: *Confianza*; *Impunidad* y *Constitucionalismo popular*. Alberto Palomar, Juan Santiago Ylarri y, conjuntamente, Joan Navarro y Carmen Andrés contribuyen con las voces de *Buen Gobierno económico* analizado desde una perspectiva jurídica, *Emergencia económica* y, finalmente, *Lobbying*. La profesora Alicia Gil aporta la perspectiva jurídico penal en la voz *Crímenes contra la humanidad* y los internacionalistas Francisco Jiménez, en primer lugar, y Silvia Morgades, en segundo, las entradas de *Blanqueo de capitales* y *Refugiado* respectivamente. Finalmente, la procesalista Sabela Oubiña cierra la sección con la voz *Dilaciones indebidas*. Esperamos que los lectores coincidan con nuestro criterio de estimar estas aportaciones como útiles en la configuración de un *léxico* teórico en la materia.

El *Releyendo a...* se ocupa nuevamente de un destacado miembro del realismo jurídico norteamericano: Jerome Frank. La traducción y el estudio introductorio de un trabajo suyo, inédito en español, de mediados del siglo pasado viene de la mano de Sebastián Reyes.

Finalmente, el *Rincón de Lecturas* incluye las tres subsecciones que los últimos números de la revista se han venido presentando. Así, el *Debatiendo* incorpora, como en los números pares de la revista, una ponencia para la discusión. Su autora es Elisa de la Nuez y versa sobre un tema de indudable actualidad y trascendencia en el contexto de la lucha contra la corrupción. Me refiero a la temática conocida como *las puertas giratorias*. La subsección del *book fórum* se ocupa de un libro importante del profesor italiano Riccardo Guastini que el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales publicó hace poco más de un año con el título de *Interpretar y argumentar*. Las filósofas del Derecho Victoria Iturralde e Isabel Lifante se han encargado de analizar críticamente el mismo, dándose la ocasión de que el autor responda a las observaciones planteadas. Agradecemos singularmente al Profesor Guastini su disponibilidad para continuar este diálogo. En último lugar, la subsección de *Recensiones* recoge cinco comentarios de Rafael Jiménez, Lorena Ramírez, Óscar Capdeferro, Heber J. Campos y Ricardo Cueva sobre cinco libros recientes que estimamos de interés en el campo temático de la revista y que tiene como autores o editores a Manuel Villoria y Agustín Izquierdo; a José María Sauca; a Juli Ponce; a Frederick Schauer y, finalmente, a Antonio Negri.

En definitiva, entregamos el número 10 de la revista y damos cuenta con él de cinco años de trabajo. Seguimos cumpliendo e intentado mejorar los requisitos de transparencia, periodicidad, control de la calidad y gestión editorial homologados internacionalmente y seguimos apoyando la consolidación de un espacio de estudio, reflexión y debate académico sobre la materia de la Cultura de la Legalidad. La obtención de recientes proyectos de investigación por parte los investigadores que sustentan este empeño editorial animan a seguir manteniendo la expectativa de su continuidad y difusión. El sitio Web www.culturadelalegalidad.net dará próximamente cuenta de estas nuevas actividades que completarán las reflejadas en www.trust-cm.net. Terminó esta presentación. Es el momento del lector. Gracias por estar ahí.